



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 6128/2023
Fecha Resolución: 26/09/2023

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMA DE UN TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS Y/O FP2 TÉCNICO EN JARDINERÍA, GRUPO C1, NIVEL 17, PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTRO DE JARDINERÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CONVOCATORIA 2022)

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

1º Por Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe 5835/2023 de 08 de septiembre, se aprobaron las Bases que debían regir la convocatoria para personal funcionario interino por programa de un TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS Y/O FP2 TÉCNICO EN JARDINERÍA, grupo C1 nivel 17, de conformidad con la clasificación profesional establecida en el vigente Convenio Colectivo de este Ayuntamiento, para la impartición del curso de formación profesional para el empleo "Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería" con cargo al Programa de Formación Profesional para el Empleo de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía (convocatoria 2022).

2º Las Bases y la Convocatoria fueron publicadas en el tablón electrónico de edictos el día 08 de septiembre de 2023, así como en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

3º De conformidad con la cláusula 5ª de las mencionadas Bases, se concedía un plazo de presentación de solicitudes de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, no admitiéndose ninguna documentación adicional una vez finalizado el plazo de presentación.

4º De conformidad con la cláusula 6ª de las Bases, se estableció que "expirado el plazo de presentación de solicitudes y documentación, el Alcalde-Presidente dictará resolución, en el plazo máximo de dos meses desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, declarando aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, con indicación de la causa de exclusión, concediéndose un plazo de tres días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, omisión del listado o cualquier otra incidencia, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe. Si dentro del plazo establecido no subsanaran dicho defecto, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo"

5º Que dentro del plazo de presentación de solicitudes se han recibido en tiempo y forma las siguientes:

Código Seguro De Verificación:	XTyzM/zj+rykAAunVGojEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez Antonio Conde Sanchez	Firmado	26/09/2023 13:16:01 26/09/2023 13:08:41
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XTyzM/zj+rykAAunVGojEw==		





DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
5215	DEL VALLE FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO
7317	PÉREZ MUÑOZ, ANA BELÉN

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero-. Aprobar el listado provisional de la persona admitidas y excluidas, para participar en la convocatoria para la contratación de personal funcionario interino por programa de un TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS Y/O FP2 TÉCNICO EN JARDINERÍA, grupo C1 nivel 22, para la impartición del curso de formación profesional para el empleo "Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería" de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía (convocatoria 2022).

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
5215	DEL VALLE FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
7317	PÉREZ MUÑOZ, ANA BELÉN	No acredita experiencia como jardinera.

Segundo-. No obstante, la contratación de personal funcionario interino por programa para impartir el curso de "Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería", estará supeditada a la existencia del número mínimo de alumnos necesarios para poder impartir dicha acción formativa y a la

Código Seguro De Verificación:	XTyzM/zj+rykAAunVGojEw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	26/09/2023 13:16:01	
Observaciones	Antonio Conde Sanchez	Firmado	26/09/2023 13:08:41	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XTyzM/zj+rykAAunVGojEw==		Página	



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
EMPLEO
SERVICIOS GENERALES

validación del curriculum del formador por parte del Técnico de Seguimiento de la Junta.

Tercero-. Conceder un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el tablón electrónico de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión del listado, o cualquier otra incidencia.

Cuarto-. La presente Resolución deberá ser publicada en el tablón electrónico de edictos y página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe a los efectos de difusión y conocimiento de las personas interesadas.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Conde Sánchez Doy fe, el Secretario General

(Firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza)

Código Seguro De Verificación:	XTyzM/zj+rykAAunVGojEw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	26/09/2023 13:16:01	
	Antonio Conde Sanchez	Firmado	26/09/2023 13:08:41	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XTyzM/zj+rykAAunVGojEw==			